



20- 1040

Valledupar,

Doctor
EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN
Director (e)
ezapata@sena.edu.co
SENA – REGIONAL CESAR
Carrera 19 14-78
Valledupar

No: 20-2-2026-000188

13/02/2026 11:25:54 a. m.

Asunto: Informe de Supervisión Orden de Compra No. 150963 de 2025 – Insumos y Arrendamiento ENERO de 2026

Cordial saludo doctor Zapata.

Con el fin de surtir el trámite de pago respectivo, me permito allegar factura correspondiente a la entrega de insumos de Aseo y Cafetería y Arrendamiento de maquinaria de la Regional Cesar, correspondiente al mes de ENERO de 2026 por parte del contratista UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G dentro de la ejecución de la Orden de Compra No. 150963 de 2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA, EL CUAL INCLUYE LOS SERVICIOS DE PERSONAL, SUMINISTRO DE INSUMOS Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CUBRIR LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, para lo cual se adjuntan los siguientes soportes:

- Informe de Supervisión
- Factura Electrónica
- Orden de Compra
- Soporte de Pago Seguridad Social
- Certificación de Aportes Parafiscales
- Certificación de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal
- Certificación Bancaria

Es importante señalar, que los documentos aportados fueron revisados previamente por esta Supervisión y por el área Financiera de la Regional, estableciendo que cumple con los criterios exigidos por la Entidad para la gestión de pago.

Atentamente,

TATIANA JULIA MOVILLA ANDRADE
Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Regional Cesar

Proyectó: Ligia Murgas, Técnico 02 – Apoyo Supervisión

Regional Cesar
Carrera 19 entre calle 14 y 15 Valledupar Cesar - PBX 57 605710101





CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada
---------	----------	---------------------	--	-------------------

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS ORDEN DE COMPRA No. 150963 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
CONTRATO NRO.	ORDEN DE COMPRA No. 150963 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de agosto de 2025
OBJETO	Prestación integral del servicio de aseo y cafetería, el cual incluye los servicios de personal, suministro de insumos y alquiler de maquinaria para cubrir las sedes del SENA Regional Cesar en el departamento del Cesar
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ZAFIRO 5G
CC o NIT	901911835
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en las sedes del SENA ubicadas en los departamentos del Cesar, identificadas en el respectivo Simulador del AMP vigente, en el estudio previo y en la presente acta.
FECHA DE INICIO	08 de septiembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO, hasta el 31 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Mil Trescientos Veintiún Millón Trescientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Siete Pesos con Veintisiete Centavos (\$1.321.343.957,27).
PRÓRROGA NRO.	001 del 23 de diciembre de 2025, por UN (1) mes y VEINTE (20) días
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de febrero de 2026
ADICIÓN NRO.	001 del 23 de diciembre de 2025, por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 652.200.572,61).
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Mil Novecientos Setenta y Tres Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Veintinueve Pesos con Ochenta y Ocho Centavos (\$1.973.544.529,88).
FORMA DE PAGO	Para la forma de pago, se tendrá en cuenta lo señalado en la CLAUSULA 12 FACTURACION Y PAGO del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025 Se recalca que el Proveedor deberá cargar la factura en la plataforma SIIF NACIÓN, la cual será aprobada por el Supervisor del contrato.



	<p>En todo caso, el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución 000165 de 01-11-2023, expedida por la DIAN “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”. El pago se realizará con cargo al Registro Presupuestal que se derive del Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente. Para el pago respectivo se tendrá en cuenta el instructivo GRF-I-002 “Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos” y las estipulaciones de las circulares No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 de 2020, expedidas por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA.</p> <p>Para efectos de pago, es necesario que el contratista cargue en la TVEC la factura y los soportes y documentación requeridos para el pago y aprobación por parte del supervisor, en cumplimiento a las circulares 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 del 2020 expedida por el SENA.</p> <p>El SENA cobrará la estampilla Pro-Universidad UPC por el 0,5%, y demás retenciones de ley a que haya lugar que le sean aplicables.</p> <p>Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable del tributo, y de acuerdo con el servicio o bien suministrado.</p> <p>Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).</p> <p>Los pagos se efectuarán, mediante consignación en la cuenta bancaria que informe el contratista. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.</p>
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	009 del 13 de febrero de 2026
PERIODO DEL INFORME	INSUMOS ENERO 2026

1.1. Garantías contractuales



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100403033		
CERTIFICADO O ANEXO	72561339		
FECHA EXPEDICIÓN	01/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/08/2025	31/12/2026	\$ 264.268.791,60
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	29/08/2025	31/12/2028	\$ 198.201.593,70
Calidad del servicio	29/08/2025	31/12/2026	\$ 132.134.395,80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	A NB-100105792		
CERTIFICADO O DE ANEXO	72561308		
FECHA EXPEDICIÓN	01/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	01/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	29/08/2025	31/12/2025	\$ 284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100403033		
CERTIFICADO O ANEXO	72728020		
FECHA EXPEDICIÓN	24/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/12/2025	20/02/2027	\$ 394.992.890,40



Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	24/12/2025	20/02/2029	\$ 296.244.667,80
Calidad del servicio	24/12/2025	20/02/2027	\$ 197.496.445,20

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	A NB-100105792		
CERTIFICADO O DE ANEXO	72727854		
FECHA EXPEDICIÓN	24/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	29/08/2025	20/02/2026	\$ 284.700.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Le serán aplicables a la orden de compra las obligaciones señaladas en la Cláusula 7. Obligaciones de los Proveedores Obligaciones generales de los Proveedores en el Acuerdo Marco de Precios - Obligaciones de los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios en la operación secundaria y las demás que le sean aplicables, contenidas en el Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería V No CCE-SNG-AMP-008-2025 previstas para los Proveedores.	Se recibieron los insumos, así: Regional Cesar recibió insumos correspondientes al mes de enero de 2026, de conformidad a la nota de entrada No. 33137 del 10/02/2026, de acuerdo con las remisiones remitidas por la empresa y recibidas y verificadas en cada una de las sedes.	Nota de Entrada No. 33137 del 10/02/2026 Regional Cesar

A continuación, se relacionan los insumos de Aseo y Cafetería recibidos en la Regional Cesar, en cada una de las sedes establecidas dentro de la OC correspondiente al mes de ENERO del 2026, de conformidad con la nota de entrada de consumo y las remisiones recibidas en cada una de las sedes, documentos que forman parte integral del presente informe, así:



UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G
FORMATO PARA SOLICITUD DE EMISION DE FACTURA DE VENTA CLIENTES

Cliente:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL LA MAGDALENA					FEZ	
Nit:	899999034						
Direccion:	CR 13 27 90						
Ciudad:	Bogotá D.C.						
Tel:	310783369					c.c.N: 2075	
DESCRIPCION DEL SERVICIO					%	VALOR	
ORDEN DE COMPRA	OC150963						
PERIODO	01/ene/2026 AL 28/feb/2026						
Servicio integral de aseo y cafetería					\$50.938.338	\$ 50.938.337,80	
BIENES DE ASEO Y CAFETERIA		1		\$ 50.048.877,80			
ARRENDAMIENTO MAQUINARIA		1		\$ 889.460,00			
AIU COSTO				\$ 5.093.833,78	10%	\$ 5.093.833,78	
BASE GRAVABLE NO INFERIOR AL 10%				\$ 5.093.833,78			
SUBTOTAL						\$ 56.032.171,58	
IVA					19%	\$ 967.828,42	
TOTAL						\$ 57.000.000,00	

CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	OTROS	STOS	
254206	Papel higiénico 3 (Compra)	200,00	19.376,50	0		3.875.300,00
279324	Toallas para manos 4 (Compra)	200,00	\$14.566,20	0		2.913.240,00
235141	Vasos biodegradables 1 (Compra)	250,00	\$4.504,50	0		1.126.125,00
268876	Servilleta papel (Compra)	140,00	\$2.516,80	0		352.352,00
241207	Café 1 (Compra)	870,00	\$20.644,80	0		17.960.976,00
241207	Café Social 1 (Compra)	80,00	33.613,80	0		2.689.104,00
254207	Azúcar 1 (Compra)	820,00	7.395,30	0		6.064.146,00
233978	Aromática de fruta 2 (Compra)	100,00	4.833,40	0		483.340,00
233978	Aromática de fruta 3 (Compra)	100,00	4.833,40	0		483.340,00
236416	Agua potable 4 (Compra)	900,00	16.721,10	0		15.048.990,00
244144	Jabón para loza 3 (Compra)	50,00	7.898,00	0		394.900,00
238551	Detergente multiusos en polvo (Compra)	50,00	6.723,20	0		336.160,00
238654	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	85,00	4.549,60	0		386.716,00
240209	Bolsas plásticas 1 (Compra)	148,00	573,10	0		84.818,80
240209	Bolsas plásticas 2 (Compra)	130,00	661,10	0		85.943,00
240209	Bolsas plásticas 3 (Compra)	129,00	661,10	0		85.281,90
240209	Bolsas plásticas 8 (Compra)	148,00	1.752,30	0		259.340,40
240209	Bolsas plásticas 9 (Compra)	152,00	1.752,30	0		266.349,60
240209	Bolsas plásticas 10 (Compra)	152,00	2.005,30	0		304.805,60
240209	Bolsas plásticas 15 (Compra)	192,00	1.899,70	0		364.742,40
240209	Bolsas plásticas 16 (Compra)	106,00	2.005,30	0		212.561,80
240209	Bolsas plásticas 17 (Compra)	100,00	2.005,30	0		200.530,00
240209	Bolsas plásticas 21 (Compra)	100,00	3.674,00	0		367.400,00
240209	Bolsas plásticas 22 (Compra)	100,00	3.980,90	0		398.090,00
240209	Bolsas plásticas 23 (Compra)	100,00	3.980,90	0		398.090,00
						55.142.642,50



2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Cumplimiento de requisitos contractuales de Seguridad y Salud en el Trabajo

REQUISITOS SOLICITADOS	EVIDENCIA
<p>Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya:</p> <p>a. Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad</p> <p>b. Acta de entrega de elementos de protección personal</p>	<p>Se entregó la dotación y los elementos de EPP a los operarios en cada una de las sedes de la Regional.</p> <p>Actas de entrega de dotación y EPP</p>
<p>Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes.</p> <p>Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.</p>	<p>No aplica</p>
<p>Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. (SI APLICA)</p>	<p>Regional Cesar el Coordinador cuenta con certificación vigente de trabajo en altura</p>
<p>Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)</p>	<p>Todos los operarios y auxiliares cuentan con el certificado de trabajo en altura vigente.</p>
<p>Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA)</p> <p>Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de Aseo, Cafetería, Mantenimiento y el Servicio Especial, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.</p> <p>Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.</p>	<p>No aplica</p> <p>Los operarios son capacitados por la Empresa https://meet.google.com/zas-qcec-ybx Riesgo Biológico</p> <p>Se entregó la dotación y los elementos de EPP a los operarios en cada una de las sedes de la Regional.</p> <p>Los exámenes fueron realizados al ingreso del personal al inicio de la OC</p>



Cumplimiento de requisitos contractuales de gestión ambiental

REQUISITOS SOLICITADOS	EVIDENCIA
<p>El proveedor deberá presentar un cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería en las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. manejo de los residuos y responsabilidad ambiental, b. manejo de las sustancias químicas, c. uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos). d. Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos e. Reciclaje, f. Desinfección y limpieza g. Mantenimiento eléctrico. 	<p>MATRIZ PROGRAMA Y SEGUIMIENTO DE CAPACITACIONES</p>
<p>El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal</p>	<p>MATRIZ PROGRAMA Y SEGUIMIENTO DE CAPACITACIONES</p>
<p>El proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del servicio - Las Fichas de Datos de Seguridad deben indicar la fecha de elaboración o actualización (cada 5 años).</p>	<p>En el mes de enero se recibieron insumos y las fichas técnicas de seguridad de los productos compartidas https://drive.google.com/drive/folders/1EhW6ZFdmJKGEIaVKD1Cj4tRve9sMuGA3</p>
<p>El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados</p>	<p>Se recibieron los insumos debidamente identificados y de conformidad a lo establecido en la OC</p>
<p>Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos.</p>	<p>https://drive.google.com/drive/folders/1EhW6ZFdmJKGEIaVKD1Cj4tRve9sMuGA3</p>
<p>El proveedor deberá garantizar que el suministro de bolsas para la separación de residuos esté acorde con los requisitos normativos vigentes Verde: Residuos Orgánicos Aprovechables Blanco: Aprovechables Negro: No aprovechables Rojas: Residuos Peligrosos</p>	<p>Se recibieron las bolsas en el mes de enero de 2026 de conformidad a lo establecido dentro de la OC</p>
<p>Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representan o indiquen alimentos y viceversa.</p>	<p>No se evidencia trasvase de productos</p>
<p>Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentos y cafetería deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno, según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022</p>	<p>No se maneja dentro de la OC plásticos de un solo uso</p>
<p>Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 2674 de 2013 y la 810 de 2021, para los alimentos y materia primas en su fabricación y aquellas que las modifiquen, adicione o deroguen.</p>	<p>Se evidencia etiquetado y rotulado de los productos</p>



Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.
2. Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.
3. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.
4. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.

Obligaciones ambientales del contratista

1. Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.
2. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería
3. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.
4. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas, lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.

Cumplimiento del contratista en lo pertinente al manejo de residuos peligrosos de conformidad con lo descrito en el numeral 7.74 de la cláusula 7 del AMP, que reza:

“7.74 Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:

Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el



agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.

Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad **no** contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos)

Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

De igual manera, el Contratista cumplirá con los requisitos de SST y Ambientales durante la etapa contractual, señalados en el estudio previo del proceso, los cuales se relacionan así:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES (Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
		SI	NO	N/A	
Criterios para Contratar y Supervisar el Servicio de Aseo y Cafetería					
Presentar un cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería como mínimo en las siguientes temáticas: a.) Manejo y disposición de los residuos, b.) Medidas de seguridad para la manipulación adecuada de sustancias químicas, c.) Uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos). d.) Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos. e) Uso adecuado de elementos de protección personal acorde a la actividad a desempeñar. f) Capacitación en primeros auxilios g) Capacitación de clases de fuego y uso de sistemas de extinción. Deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal.	Contractual	X			Cronograma entregado al coordinador https://meet.google.com/rpc-arbn-qai FIJATE DONDE PISAS, FIJATE CUANDO CAMINAS - CAIDAS A NIVEL https://meet.google.com/fye-nsgz-abj Manipulación de Alimentos
Deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal.	Contractual	X			Registro de asistencias
Acta de entrega de elementos de protección personal.	Contractual	X			Formato de entrega de EPP firmado por los operarios
Verificar y adecuar los espacios para el almacenamiento de sustancias químicas •Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.	Contractual	X			Bodegas de almacenamiento en cada una de las Sedes con insumos clasificados
Condiciones para el almacenamiento de sustancias químicas	Contractual	X			Bodegas de almacenamiento en cada una de las Sedes con insumos clasificados



<ul style="list-style-type: none"> Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos. 	Contractual	X			Las operarias cuentan con certificado de manipulación de alimentos vigente
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021.	Contractual	X			Se recibieron insumos conforme a la OC en cada una de las Sedes
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, de manera mensual los primeros 5 días del mes.	Contractual	X			Periodo reportado Salud: 2026-01 Pensión: 2025-12 Planilla Nro. 9497522761 del 05/01/2026 (adjunto al presente informe)
Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador; el proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del Servicio. Nota: Las Fichas de Datos de Seguridad deben estar en idioma español, indicar la fecha de elaboración o actualización (actualizadas cada 5 años) y deberá contener los 16 ítems.	Contractual	X			https://drive.google.com/drive/folders/1EhW6ZFdmJKGElaVKD1Cj4tRVe9sMuGA3
El proveedor deberá entregar los rótulos de los productos químicos, con el fin de etiquetar los productos cuando se realice el transvase. El rotulado debe estar bajo el Sistema globalmente armonizado y cumplir con el decreto 1496 de 2018 y la resolución 773 de 2021.	Contractual	X			Se evidencia rotulación en los envases dosificación
El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados. Condiciones para el uso de sustancias químicas en los ambientes, talleres o áreas comunes.	Contractual	X			Se encuentran debidamente almacenados de acuerdo al sistema globalmente armonizado
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Contractual	X			Se encuentran debidamente almacenados de acuerdo al sistema globalmente armonizado
Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representan o indiquen alimentos y viceversa.	Contractual			X	No se evidenció
Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentos y cafetería deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno, según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022	Contractual			X	No se maneja dentro de la OC plásticos de un solo uso

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
02/10/2025	FEZ No 7	\$ 234.364.931,38	\$ 234.364.931,38	\$ 1.086.979.025,89	17,74%
02/10/2025	FEZ No 8	\$ 49.174.717,22	\$ 283.539.648,60	\$ 1.037.804.308,67	21,46%



FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
10/11/2025	FEZ No. 17	\$ 305.693.388,75	\$ 589.233.037,36	\$ 732.110.919,91	44,59%
20/11/2025	FEZ No. 23	\$ 82.139.596,75	\$ 671.372.634,11	\$ 649.971.323,16	50,81%
04/12/2025	FEZ No. 29	\$ 305.693.388,75	\$ 977.066.022,87	\$ 344.277.934,42	73,94%
17/12/2025	FEZ No. 37	\$ 305.693.388,75	\$ 1.282.759.411,62	\$ 38.584.545,65	97,07%
18/12/2025	FEZ No. 38	\$ 38.584.545,63	\$ 1.321.343.957,25	\$ 0,02	100%
26/12/2025	ADICIÓN	\$ 652.200.572,61		\$ 652.200.572,65	
03/02/2026	FEZ No. 67	\$ 376.339.134,79	\$ 1.697.683.092,04	\$ 275.861.437,86	86,02%
03/02/2026	FEZ No. 68	\$ 57.000.000,00	\$ 1.754.683.092,05	\$ 218.861.437,83	88,91%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Salud: 2026-01 Pensión: 2025-12	Planilla nro. 9497522761 del 05/01/2026 (adjunto al presente informe)
----------------------------	---	--

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos aportados por el contratista y por el coordinador de operarios en lo que relaciona a las actividades desarrolladas con ocasión a lo establecido dentro de la OC, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en la OC 150963 del 29 de agosto del 2025 por parte del contratista y la plena autonomía de la entrega de los insumos de aseo y cafetería y bienes en arrendamiento Para la Regional Cesar y en las subsedes, correspondiente al mes de ENERO de 2026, de acuerdo a las notas de entrada No. 33137. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.



8. OBSERVACIONES

El presente informe corresponde a los insumos de aseo y cafetería y maquinaria en arriendo correspondientes al mes de DICIEMBRE de 2025, certifico que se recibieron a satisfacción los bienes de aseo y cafetería y bienes en arriendo en la Regional Cesar en cumplimiento a lo establecido dentro de la Orden de Compra No. 150963 con base en la certificación de servicios prestados por los operarios, conforme a lo dispuesto en la orden de compra cuyo objeto es PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA, EL CUAL INCLUYE LOS SERVICIOS DE PERSONAL, SUMINISTRO DE INSUMOS Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CUBRIR LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, por valor de: **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$57.000.000,00)**, según facturas FEZ No. 68, previa publicación de la misma en la TVEC, discriminados así:


Valor correspondiente a insumos:	\$ 50.048.877,80
Valor correspondiente a arrendamiento:	\$ 889.460,00
Valor AIU e IVA:	\$ 6.061.662,20
TOTAL FACTURA DE ENERO 2026	\$ 57.000.000,00

El Proveedor presentó la documentación de pago de la seguridad social dónde consta que se encuentra al día en los pagos de salud, pensión y parafiscales de acuerdo con la planilla de pago adjunta al presente informe.

Se deja constancia que la Regional Cesar ha realizado el seguimiento para la correcta ejecución del objeto de la respectiva orden de compra, en las condiciones de calidad en la prestación del servicio, oportunidad y obligaciones definidas en el Acuerdo Marco de Precios y los documentos del proceso de contratación y ejercerá un control integral (técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico).


Atentamente;

Para constancia se firma en Valledupar, a los trece (13) días del mes de enero del 2026.

 Firmado digitalmente
por Tatiana Movilla
Andrade

TATIANA JULIA MOVILLA ANDRADE

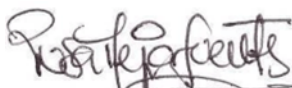
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Supervisora OC 150963

 Firmado digitalmente
por LIGIA MARIA
MURGAS MORON

LIGIA MARIA MURGAS MORÓN

Técnico G02

Apoyo a la supervisión OC 150963



ROSA MARCELA MEJIA FUENTES

Contratista Lider SST Regional

Elaboró: Proyecto: Ligia Murgas, Técnico 02 – Apoyo Supervisión

Anexo: Facturas Electrónicas No. FEZ No. 68

Planilla pago seguridad social – diciembre 2025 – enero 2026



U.T. Zafiro 5G

901.911.835-0

CL 72A 20B 34 Bogotá, D.C.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FEZ 68

Fecha y hora de emisión

2026-02-03

16:14:51-05:00

CUFE: 52f4a76c7b41294be082026d7bd81a7a4d8c307f9089c1b8055ec2dfba270c756575e17dcabbfb5cb3f5c9eb0b3b7a22

Señores : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Nit : 899999034

Dirección : CR 19 14 78

Ciudad : VALLEDUPAR

Centro Costo : 2075

Teléfonos :

Forma de Pago : A 30 DIAS

Fecha Factura	Fecha vencimiento
Dia / Mes / Año	Dia / Mes / Año
3 / 2 / 2026	05 / 03 / 2026

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT.	IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1	0	50,048,877.80	50,048,877.80
ARRENDAMIENTO MAQUINARIA	1	0	889,460.00	889,460.00
AIU 10%	1	19	5,093,833.78	5,093,833.78
PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA, EL CUAL INCLUYE LOS SERVICIOS DE PERSONAL, SUMINISTRO DE INSUMOS Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CUBRIR LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR SEGUN OC150963 COMPRENDIDO EN PERIODO DEL 01 DE ENERO 2026 AL 28 DE FEBRERO 2026 #536-02-00-020-000000;OC150963;cjzapata@sena.edu.co#5				

Observaciones: PLANILLA PAGO APORTES	Subtotal	56,032,171.58
PARTICIPACION PATRIMONIAL DE LA UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G. EASYCLEAN NIT. 860.522.931-2 PARTICIPACION 60%, AP ASEO PROFESIONAL SAS NIT 901.643.083-9 PARTICIPACION 40%. No. 18764095583699 de 14/07/2025 por la vigencia de 24 meses con numeración del FEZ 1 al FEZ 1000.	+ IVA	967,828.42
	Total Valor Factura	57,000,000.00
REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA SERVICIOS 8121 - 8129 ICA BOGOTÁ TARIFA 9.66 X 1.000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AGENTES RETENEDORES DE IVA, el incumplimiento del pago causara intereses de mora a la tasa legal autorizada por la superintendencia, esta factura se asimila para sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código de comercio. Documento oficial de autorización de numeración de facturación.	- Rete. Fuente	101,876.68
	- Retención IVA	145,174.26
	- Retención I.C.A	49,206.43
Sum: Cincuenta y seis millones setecientos tres mil setecientos cuarenta y dos pesos con 63	Neto a pagar	56,703,742.63



Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Cesar
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA

UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G

N.I.T. 901911835
 Calle 72A No. 20B-34
 Bogotá,
 Atte: John Ramírez
 colombiacomprag3@gmail.com

Número de Orden **150963**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería V**
 Fecha de Emisión **29/08/25**
 Fecha de Vencimiento **31/12/25**
 Comprador **Carmen Julia Zapata Sanjuan**
 Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
 Supervisor **CARMEN JULIA ZAPATA / LIGIA MARIA MURGAS MORON**
 Teléfono **3017555664**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **0,50 % ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**
 Justificación **Prestación integral del servicio de aseo y cafetería, el cual incluye los servicios de personal, suministro de insumos y alquiler de maquinaria para cubrir las sedes del SENA Regional Cesar en el departamento del Cesar**

Enviar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
 SENA Regional Cesar
 3017555664
 CARRERA 19 14-78 BARRIO
 SANTA ROSA
 VALLEDUPAR CESAR
 Colombia
 Atte: Carmen Julia Zapata

Facturar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
 SENA Regional Cesar
 3017555664
 CARRERA 19 14-78 BARRIO
 SANTA ROSA
 VALLEDUPAR, CESAR
 Colombia
 Atte: Carmen Julia Zapata

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 10925	ays05--Z2 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 1 Tiempo Completo - 58	4.0	Mes	164.636.701,56	658.546.806,24
2	CDP 10925	ays05--Z2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 18	4.0	Mes	48.846.482,46	195.385.929,84
3	CDP 10925	ays05--Z2 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 21	4.0	Mes	56.987.562,87	227.950.251,48
4	CDP 10925	ays05--Z2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2.713.693,47	10.854.773,88
5	CDP 10925	ays05--Z2 - Café Social 1 (Compra) - 30	4.0	Unidad	872.261,40	3.489.045,60
6	CDP 10925	ays05--Z2 - Jabón para loza 3 (Compra) - 25	4.0	Unidad	170.779,00	683.116,00
7	CDP 10925	ays05--Z2 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 27	4.0	Unidad	170.493,39	681.973,56
8	CDP 10925	ays05--Z2 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 28	4.0	Unidad	151.200,00	604.800,00
9	CDP 10925	ays05--Z2 - Líquido desengrasante (Compra) - 31	4.0	Unidad	175.874,47	703.497,88
10	CDP 10925	ays05--Z2 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 31	4.0	Unidad	180.267,48	721.069,92
11	CDP 10925	ays05--Z2 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 57	4.0	Unidad	224.333,76	897.335,04
12	CDP 10925	ays05--Z2 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 30	4.0	Unidad	343.176,00	1.372.704,00
13	CDP 10925	ays05--Z2 - Creolina 1 (Compra) - 17	4.0	Unidad	45.122,59	180.490,36

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
14	CDP 10925	ays05--Z2 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 27	4.0	Unidad	180.370,80	721.483,20
15	CDP 10925	ays05--Z2 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 11	4.0	Unidad	134.885,41	539.541,64
16	CDP 10925	ays05--Z2 - Ambientador 1 (Compra) - 34	4.0	Unidad	168.018,14	672.072,56
17	CDP 10925	ays05--Z2 - Insecticida 1 (Compra) - 34	4.0	Unidad	485.875,30	1.943.501,20
18	CDP 10925	ays05--Z2 - Insecticida 2 (Compra) - 34	4.0	Unidad	485.875,30	1.943.501,20
19	CDP 10925	ays05--Z2 - Limpiones 1 (Compra) - 30	4.0	Unidad	84.150,90	336.603,60
20	CDP 10925	ays05--Z2 - Bayetilla 1 (Compra) - 20	4.0	Unidad	109.326,60	437.306,40
21	CDP 10925	ays05--Z2 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 23	4.0	Unidad	78.916,68	315.666,72
22	CDP 10925	ays05--Z2 - Esponjilla 1 (Compra) - 30	4.0	Unidad	17.095,50	68.382,00
23	CDP 10925	ays05--Z2 - Escoba 1 (Compra) - 39	4.0	Unidad	111.081,36	444.325,44
24	CDP 10925	ays05--Z2 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 29	4.0	Unidad	133.166,84	532.667,36
25	CDP 10925	ays05--Z2 - Trapero 3 (Compra) - 39	4.0	Unidad	272.137,71	1.088.550,84
26	CDP 10925	ays05--Z2 - Mango metálico trapero (Compra) - 28	4.0	Unidad	128.574,88	514.299,52
27	CDP 10925	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 114	4.0	Unidad	56.484,72	225.938,88
28	CDP 10925	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 65	4.0	Unidad	37.170,90	148.683,60
29	CDP 10925	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 65	4.0	Unidad	37.170,90	148.683,60
30	CDP 10925	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 74	4.0	Unidad	112.152,92	448.611,68
31	CDP 10925	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 76	4.0	Unidad	115.184,08	460.736,32
32	CDP 10925	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 76	4.0	Unidad	131.834,92	527.339,68
33	CDP 10925	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 96	4.0	Unidad	157.749,12	630.996,48
34	CDP 10925	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 53	4.0	Unidad	91.937,51	367.750,04
35	CDP 10925	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 39	4.0	Unidad	67.652,13	270.608,52
36	CDP 10925	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 38	4.0	Unidad	120.759,82	483.039,28
37	CDP 10925	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 48	4.0	Unidad	165.274,56	661.098,24
38	CDP 10925	ays05--Z2 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 48	4.0	Unidad	165.274,56	661.098,24
39	CDP 10925	ays05--Z2 - Papel higiénico 3 (Compra) - 155	4.0	Unidad	2.597.769,00	10.391.076,00
40	CDP 10925	ays05--Z2 - Toallas para manos 4 (Compra) - 110	4.0	Unidad	1.385.888,90	5.543.555,60
41	CDP 10925	ays05--Z2 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 180	4.0	Unidad	701.366,40	2.805.465,60
42	CDP 10925	ays05--Z2 - Mezclador 1 (Compra) - 28	4.0	Unidad	0,00	0,00
43	CDP 10925	ays05--Z2 - Servilleta papel (Compra) - 51	4.0	Unidad	111.020,88	444.083,52
44	CDP 10925	ays05--Z2 - Filtro para greca 1 (Compra) - 13	4.0	Unidad	27.802,97	111.211,88
45	CDP 10925	ays05--Z2 - Café 1 (Compra) - 290	4.0	Unidad	5.178.614,10	20.714.456,40
46	CDP 10925	ays05--Z2 - Azúcar 1 (Compra) - 175	4.0	Unidad	1.119.471,50	4.477.886,00
47	CDP 10925	ays05--Z2 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 6	4.0	Unidad	25.085,40	100.341,60
48	CDP 10925	ays05--Z2 - Aromática de fruta 3 (Compra) - 4	4.0	Unidad	16.723,60	66.894,40
49	CDP 10925	ays05--Z2 - Agua potable 4 (Compra) - 285	4.0	Unidad	4.122.046,20	16.488.184,80

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
50	CDP 10925 ays05--Z2 - Rastrillo 1 (Compra) - 30	4.0	Unidad	225.738,60	902.954,40
51	CDP 10925 ays05--Z2 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 17	4.0	Unidad	52.008,10	208.032,40
52	CDP 10925 ays05--Z2 - Vasos 1 (Compra) - 15	4.0	Unidad	28.778,85	115.115,40
53	CDP 10925 ays05--Z2 - Balde (Compra) - 9	4.0	Unidad	24.892,47	99.569,88
54	CDP 10925 ays05--Z2 - Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento) - 15	4.0	Unidad	180.738,75	722.955,00
55	CDP 10925 ays05--Z2 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 3	4.0	Unidad	106.127,64	424.510,56
56	CDP 10925 ays05--Z2 - Horno microondas (Arrendamiento) - 5	4.0	Unidad	136.281,40	545.125,60
57	CDP 10925 ays05--Z2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
58	CDP 10925 ays05--Z2 - AIU	1.0	Unidad	118.082.569,91	118.082.569,91
59	CDP 10925 ays05--Z2 - IVA	1.0	Unidad	22.435.688,28	22.435.688,28
				1.321.343.957,27	COP



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHRzedan ROLAND JESUS ZEDAN DUARTE
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-020-000000 SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-26-9:06 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10925 de fecha 2025-08-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	75825	Fecha Registro:	2025-09-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:	36-02-00-020-000000 SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	1.321.343.957,27	Valor Total Operaciones:	652.200.572,61	Valor Actual:	1.973.544.529,88	Saldo x Obligar:	652.200.572,65

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901911835	Razón Social:	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	003214772	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	77025149	Nombre:	EUDES ZAPATA SANJUAN	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CESAR
-----------------	----------	---------	----------------------	--------	-------------------------

CAJA MENOR		VIÁTICOS		DOCUMENTO SOPORTE			
-------------------	--	-----------------	--	--------------------------	--	--	--

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	150963	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-08-29
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------


ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF	2025-12-26	1.321.343.957,27	652.200.572,61		
Total:						1.321.343.957,27	652.200.572,61	1.973.544.529,88	652.200.572,65

Objeto:	SERVICIO ASEO: PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA EL CUAL INCLUYE LOS SERVICIOS DE PERSONAL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CUBRIR LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR CPE NO. 20-9-2025-009829
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2025-09-30	296.246.470,25	0,00	NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2025-10-31	300.502.884,38	0,00	NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2025-11-28	424.091.718,26	0,04	NINGUNO
36-02-00-020-000000	SENA REGIONAL CESAR-DIRECCION REGIONAL 3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2025-12-31	952.703.456,99	652.200.572,61	NINGUNO


 Firmado digitalmente por
 Tatiana Movilla Andrade
 Fecha: 2025.12.26
 12:43:49 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901911835	0	UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 74 BIS # 20 B - 29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7432060	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2060734812	9497522761	E	2026/01/09	2026/01/05	BANCO DE BOGOTA	0	\$465,370,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																							
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			Total Aportes							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
SUCURSAL: PRINCIPAL (98 Afiliados)																																							
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (98 Afiliados)																																							
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (98 Afiliados)																																							
1	CC	1004382898																			230301	30	\$1,565,850	\$250,600	EPS041	30	\$1,565,850	\$62,700	CCF15	30	\$1,565,850	\$62,700	30	\$1,565,850	\$16,400	30	\$0	\$0	\$392,400
2	CC	1067711543																			230301	30	\$1,565,850	\$250,600	EPS017	30	\$1,565,850	\$62,700	CCF15	30	\$1,565,850	\$62,700	30	\$1,565,850	\$16,400	30	\$0	\$0	\$392,400
3	CC	49768238																			25-14	30	\$1,565,850	\$250,600	EPS041	30	\$1,565,850	\$62,700	CCF15	30	\$1,565,850	\$62,700	30	\$1,565,850	\$16,400	30	\$0	\$0	\$392,400
4	CC	1095913895																			25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF15	30	\$1,423,500	\$57,000	30	\$1,423,500	\$62,000	30	\$0	\$0	\$403,800
5	CC	49794588																			25-14	30	\$1,565,850	\$250,600	EPS005	30	\$1,565,850	\$62,700	CCF15	30	\$1,565,850	\$62,700	30	\$1,565,850	\$16,400	30	\$0	\$0	\$392,400
6	CC	1063486605																			230301	30	\$1,423,500	\$227,800	CCFC55	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF15	30	\$1,423,500	\$57,000	30	\$1,423,500	\$62,000	30	\$0	\$0	\$403,800
7	CC	77037415																			25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF15	30	\$1,423,500	\$57,000	30	\$1,423,500	\$62,000	30	\$0	\$0	\$403,800
8	CC	1064836180																			230301	30	\$1,565,850	\$250,600	EPS037	30	\$1,565,850	\$62,700	CCF15	30	\$1,565,850	\$62,700	30	\$1,565,850	\$16,400	30	\$0	\$0	\$392,400
9	CC	49723517																			25-14	30	\$1,565,850	\$250,600	EPS017	30	\$1,565,850	\$62,700	CCF15	30	\$1,565,850	\$62,700	30	\$1,565,850	\$16,400	30	\$0	\$0	\$392,400
10	CC	1065889972																			25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF15	30	\$1,423,500	\$57,000	30	\$1,423,500	\$62,000	30	\$0	\$0	\$403,800
11	CC	1064787660																			230301	30	\$1,565,850	\$250,600	EPS002	30	\$1,565,850	\$62,700	CCF15	30	\$1,565,850	\$62,700	30	\$1,565,850	\$16,400	30	\$0	\$0	\$392,400
12	CC	1003315871																			230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPSIC1	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF15	30	\$1,423,500	\$57,000	30	\$1,423,500	\$62,000	30	\$0	\$0	\$403,800
13	CC	1065565835																			230301	30	\$1,565,850	\$250,600	EPS002	30	\$1,565,850	\$62,700	CCF15	30	\$1,565,850	\$62,700	30	\$1,565,850	\$16,400	30	\$0	\$0	\$392,400
14	CC	49772082																			231001	30	\$1,565,850	\$250,600	EPS002	30	\$1,565,850	\$62,700	CCF15	30	\$1,565,850	\$62,700	30	\$1,565,850	\$16,400	30	\$0	\$0	\$392,400
15	CC	1066349504																			230301	30	\$1,565,850	\$250,600	ESSC24	30	\$1,565,850	\$62,700	CCF15	30	\$1,565,850	\$62,700	30	\$1,565,850	\$16,400	30	\$0	\$0	\$392,400
16	CC	1064715241																			230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF15	30	\$1,423,500	\$57,000	30	\$1,423,500	\$62,000	30	\$0	\$0	\$403,800
17	CC	1064712231																			230201	30	\$1,565,850	\$250,600	ESSC62	30	\$1,565,850	\$62,700	CCF15	30	\$1,565,850	\$62,700	30	\$1,565,850	\$16,400	30	\$0	\$0	\$392,400
18	CC	77102074																			25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF15	30	\$1,423,500	\$57,000	30	\$1,423,500	\$62,000	30	\$0	\$0	\$403,800
19	CC	49694874																			230301	30	\$1,565,850	\$250,600	EPS002	30	\$1,565,850	\$62,700	CCF15	30	\$1,565,850	\$62,700	30	\$1,565,850	\$16,400	30	\$0	\$0	\$392,400
20	CC	19705898																			230201	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC62	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF15	30	\$1,423,500	\$57,000	30	\$1,423,500	\$62,000	30	\$0	\$0	\$403,800
21	CC	49762680																			25-14	30	\$1,565,850	\$250,600	EPS005	30	\$1,565,850	\$62,700	CCF15	30	\$1,565,850	\$62,700	30	\$1,565,850	\$16,400	30	\$0	\$0	\$392,400
22	CC	1131072640																			25-14	30	\$1,565,850	\$250,600	EPSIC1	30	\$1,565,850	\$62,700	CCF15	30	\$1,565,850	\$62,700	30	\$1,565,850	\$16,400	30	\$0	\$0	\$392,400
23	CC	1192756873																			230301	30	\$1,565,850	\$250,600	EPS037	30	\$1,565,850	\$62,700	CCF15	30	\$1,565,850	\$62,700	30	\$1,565,850	\$16,400	30	\$0	\$0	\$392,400
24	CC	1065129573																			230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS042	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF15	30	\$1,423,500	\$57,000	30	\$1,423,500	\$62,000	30	\$0	\$0	\$403,800
25	CC	1002491557																			230301	30	\$1,565,850	\$250,600	EPS002	30	\$1,565,850	\$62,700	CCF15	30	\$1,565,850	\$62,700	30	\$1,565,850	\$16,400	30	\$0	\$0	\$392,400
26	CC	1065829359																			230301	30	\$1,565,850	\$250,600	EPS002	30	\$1,565,850	\$62,700	CCF15	30	\$1,565,850	\$62,700	30	\$1,565,850	\$16,400	30	\$0	\$0	\$392,400
27	CC	1064722530																			230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF15	30	\$1,423,500	\$57,000	30	\$1,423,500	\$62,000	30	\$0	\$0	\$403,800
28	CC	77097623																			231001	30	\$1,423,500	\$227,800	CCFC55	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF15	30	\$1,423,500	\$57,000	30	\$1,423,500	\$62,000	30	\$0	\$0	\$403,800
29	CC	49761604																			231001	30	\$1,565,850	\$250,600	EPS002	30	\$1,565,850	\$62,700	CCF15	30	\$1,565,850	\$62,700	30	\$1,565,850	\$16,400	30	\$0	\$0	\$392,400
30	CC	49771862																			231001	30	\$1,565,850	\$250,600	EPS002	30	\$1,565,850	\$62,700	CCF15	30	\$1,565,850	\$62,700	30	\$1,565,850	\$16,400	30	\$0	\$0	\$392,400
31	CC	12647641																			25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF15	30	\$1,423,500	\$57,000	30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700
32	CC	1065577112																			231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF15	30	\$1,423,500	\$57,000	30	\$1,423,500	\$62,000	30	\$0	\$0	\$403,800
33	CC	1065603735																			230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC24	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF15	30	\$1,423,500	\$57,000	30	\$1,423,500	\$62,000	30	\$0	\$0	\$403,800
3																																							



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo KELLY JANETH GOMEZ MOSQUERA identificado cedula No 1.121.914.915. de VILLAVICENCIO, en mi calidad de revisor fiscal de la compañía AP ASEO PROFESIONAL S.A.S. con NIT No. 901.643.083 - 9 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplido durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026) con destino a **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, según Orden de Compra No. 150963.

Cordialmente

KELLY JANETH GOMEZ MOSQUERA
C.C. No. 1.121.914.915. de VILLAVICENCIO
Tarjeta Profesional No 227337-T





CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo LEONARDO LOZANO LOZANO, identificado cedula No 17.342.552 de Villavicencio - Meta, en mi calidad de revisor Fiscal de la compañía EASYCLEAN G&E S.A.S. con NIT No. 860.522.931-2 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplido durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026) con destino a **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, según Orden de Compra No. 150963.

Cordialmente

LEONARDO LOZANO LOZANO
C.C. No. 17.342.552 de Villavicencio
Tarjeta Profesional No 46628-T



Gestores & Estrategos en servicios

www.easyclean.com.co

Calle 72ª No. 20B - 34 PBX (+57) 60 1 5321606 Op. 1
Bogotá, Colombia





U.T. Zafiro 5G

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificado cedula No 26.563.281 de San Agustín - Huila, en mi calidad de representante legal de la compañía UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G con NIT No. 901.911.835 – 0 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplido durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026) con destino a **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, según Orden de Compra No. 150963.

Cordialmente

Gloria Aminta Ordoñez de Mateus
C.C. No. 26.563.281 de San Agustín - Huila
Representante Legal

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0400EF507880180F7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KELLY JANETH GÓMEZ MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121914915 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 227337-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



227337-T

**KELLY JANETH
GÓMEZ MOSQUERA
C.C. 1121914915**

**RES. INSCRIPCIÓN 320 DEL 07/04/2017
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**



**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

231622

244612



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A09070110F29BE03

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEONARDO LOZANO LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17342552 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 46628-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



46628-T

**LEONARDO
LOZANO LOZANO
C.C. 17342552**

**RESOLUCION INSCRIPCION 826 FECHA 07/03/96
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

Presidente *LOZ* 00054822

Leonardo Lozano Lozano

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

001932

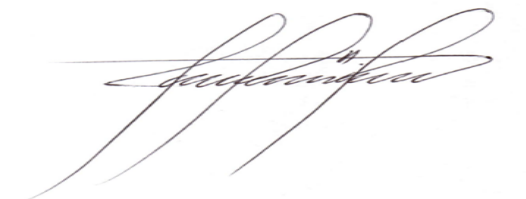
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G identificado(a) con NITPJ 9019118350 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 003214772 desde el 03 de abril de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 03 de febrero de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota



20. SENA - REGIONAL CESAR C. de Costo: 101020 DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 33137 Fecha Movimiento 10/02/2026 18:15
Fecha Ratificación 10/02/2026 18:15
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900003729	UNION TEMPORAL ZAFIRO

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
49761143	CASTILLA CASTILLO RUTH
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/08/25; NUMERO INGRESO: 150693;

OBSERVACIÓN:

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA RECIBIDAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR PARA CADA UNA DE LAS SEDES DE CONFORMIDAD A LA OC 150963 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
1	5	114	254206	PAPEL HIGIENICO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA INDUSTRIAL	ODC		150693	29/8/2025 UNION TEMPORAL ZAFIRO	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:PAPEL HIGIÉNICO 3 (COMPRA)	PAQUETE	200,00	\$ 19.376,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.875.300,00
2	5	114	279324	TOALLA DE PAPEL >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA ROLLO CARACTERISTICA HOJA SENCILLA	ODC		150693	29/8/2025 UNION TEMPORAL ZAFIRO	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:TOALLAS PARA MANOS 4 (COMPRA)	ROLLO	200,00	\$ 14.566,20	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.913.240,00
4	5	157	268876	SERVILLETA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION PAQUETE X 40 UN UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PAPEL	ODC		150693	29/8/2025 UNION TEMPORAL ZAFIRO	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:SERVILLETA PAPEL (COMPRA)	PAQUETE	140,00	\$ 2.516,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 352.352,00
													Total Grupo	\$ 6.788.540,00		
													Total Grupo	\$ 352.352,00		



20. SENA - REGIONAL CESAR C. de Costo: 101020 DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 33137 Fecha Movimiento 10/02/2026 18:15
Fecha Ratificación 10/02/2026 18:15
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900003729	UNION TEMPORAL ZAFIRO

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
49761143	CASTILLA CASTILLO RUTH
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/08/25; NUMERO INGRESO: 150693;

OBSERVACIÓN:

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA RECIBIDAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR PARA CADA UNA DE LAS SEDES DE CONFORMIDAD A LA OC 150963 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
5	5	150	241207	VIVERES Y ABARROTOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION BOLSA X 500 GR UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CARACTERISTICA EN POLVO NOMBRE CAFE	ODC		150693 29/8/2025 UNION TEMPORAL ZAFIRO	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:CAFÉ 1 (COMPRA)	LIBRA	870,00	\$ 20.644,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 17.960.976,0
6	5	150	241207	VIVERES Y ABARROTOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION BOLSA X 500 GR UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CARACTERISTICA EN POLVO NOMBRE CAFE	ODC		150693 29/8/2025 UNION TEMPORAL ZAFIRO	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:CAFÉ SOCIAL 1 (COMPRA)	LIBRA	80,00	\$ 33.613,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.689.104,00
7	5	150	254207	VIVERES Y ABARROTOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOLSA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AZUCAR	ODC		150693 29/8/2025 UNION TEMPORAL ZAFIRO	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:AZÚCAR 1 (COMPRA)	BOLSA	820,00	\$ 7.395,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.064.146,00



20. SENA - REGIONAL CESAR C. de Costo: 101020 DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 33137 Fecha Movimiento 10/02/2026 18:15
Fecha Ratificación 10/02/2026 18:15
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900003729	UNION TEMPORAL ZAFIRO

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
49761143	CASTILLA CASTILLO RUTH
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/08/25; NUMERO INGRESO: 150693;

OBSERVACIÓN:

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA RECIBIDAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR PARA CADA UNA DE LAS SEDES DE CONFORMIDAD A LA OC 150963 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
8	5	150	233978	VIVERES Y ABARROTOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AROMATICA	ODC	150693	29/8/2025	UNION TEMPORAL ZAFIRO	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:AROMÁTICA DE FRUTA 2 (COMPRA)	CAJA	100,00	\$ 4.833,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 483.340,00
9	5	150	233978	VIVERES Y ABARROTOS >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA CAJA CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AROMATICA	ODC	150693	29/8/2025	UNION TEMPORAL ZAFIRO	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:AROMÁTICA DE FRUTA 3 (COMPRA)	CAJA	100,00	\$ 4.833,40	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 483.340,00
10	5	150	236416	BEBIDA NO ALCOHOLICA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION BOTELLON UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE AGUA	ODC	150693	29/8/2025	UNION TEMPORAL ZAFIRO	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:AGUA POTABLE 4 (COMPRA)	UNIDAD	900,00	\$ 16.721,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.048.990,0
													Total Grupo	\$ 42.729.896,00		



20. SENA - REGIONAL CESAR C. de Costo: 101020 DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 33137 Fecha Movimiento 10/02/2026 18:15
Fecha Ratificación 10/02/2026 18:15
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900003729	UNION TEMPORAL ZAFIRO

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
49761143	CASTILLA CASTILLO RUTH
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/08/25; NUMERO INGRESO: 150693;

OBSERVACIÓN:

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA RECIBIDAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR PARA CADA UNA DE LAS SEDES DE CONFORMIDAD A LA OC 150963 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
3	5	152	235141	VASO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO PARA CAFE UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA N.A. MATERIAL DESECHABLE	ODC		150693	29/8/2025 UNION TEMPORAL ZAFIRO	PAQUETE	250,00	\$ 4.504,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.126.125,00
													Total Grupo	\$ 1.126.125,00	
11	5	147	244144	JABON LAVALOZA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA BOTELLA CARACTERISTICA LIQUIDO	ODC		150693	29/8/2025 UNION TEMPORAL ZAFIRO	BOTELLA	50,00	\$ 7.898,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 394.900,00
12	5	147	238551	DETERGENTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION EN POLVO UNIDAD DE MEDIDA BOLSA NOMBRE N.A.	ODC		150693	29/8/2025 UNION TEMPORAL ZAFIRO	BOLSA	50,00	\$ 6.723,20	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 336.160,00



20. SENA - REGIONAL CESAR C. de Costo: 101020 DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 33137 Fecha Movimiento 10/02/2026 18:15
Fecha Ratificación 10/02/2026 18:15
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900003729	UNION TEMPORAL ZAFIRO

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
49761143	CASTILLA CASTILLO RUTH
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/08/25; NUMERO INGRESO: 150693;

OBSERVACIÓN:

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA RECIBIDAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR PARA CADA UNA DE LAS SEDES DE CONFORMIDAD A LA OC 150963 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
16	5	124	240209	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC		150693 29/8/2025 UNION TEMPORAL ZAFIRO	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 3 (COMPRA)	UNIDAD	129,00	\$ 661,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 85.281,90
17	5	124	240209	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC		150693 29/8/2025 UNION TEMPORAL ZAFIRO	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 8 (COMPRA)	UNIDAD	148,00	\$ 1.752,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 259.340,40
18	5	124	240209	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC		150693 29/8/2025 UNION TEMPORAL ZAFIRO	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 9 (COMPRA)	UNIDAD	152,00	\$ 1.752,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 266.349,60



20. SENA - REGIONAL CESAR C. de Costo: 101020 DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 33137 Fecha Movimiento 10/02/2026 18:15
Fecha Ratificación 10/02/2026 18:15
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900003729	UNION TEMPORAL ZAFIRO

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
49761143	CASTILLA CASTILLO RUTH
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/08/25; NUMERO INGRESO: 150693;

OBSERVACIÓN:

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA RECIBIDAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR PARA CADA UNA DE LAS SEDES DE CONFORMIDAD A LA OC 150963 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
19	5	124	240209	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC		150693 29/8/2025 UNION TEMPORAL ZAFIRO	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 10 (COMPRA)	UNIDAD	152,00	\$ 2.005,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 304.805,60
20	5	124	240209	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC		150693 29/8/2025 UNION TEMPORAL ZAFIRO	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 15 (COMPRA)	UNIDAD	192,00	\$ 1.899,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 364.742,40
21	5	124	240209	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC		150693 29/8/2025 UNION TEMPORAL ZAFIRO	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 16 (COMPRA)	UNIDAD	106,00	\$ 2.005,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 212.561,80



20. SENA - REGIONAL CESAR C. de Costo: 101020 DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 33137 Fecha Movimiento 10/02/2026 18:15
Fecha Ratificación 10/02/2026 18:15
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900003729	UNION TEMPORAL ZAFIRO

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
49761143	CASTILLA CASTILLO RUTH
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/08/25; NUMERO INGRESO: 150693;

OBSERVACIÓN:

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA RECIBIDAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR PARA CADA UNA DE LAS SEDES DE CONFORMIDAD A LA OC 150963 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
22	5	124	240209	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC		150693	29/8/2025 UNION TEMPORAL ZAFIRO	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 17 (COMPRA)	UNIDAD	100,00	\$ 2.005,30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 200.530,00
23	5	124	240209	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC		150693	29/8/2025 UNION TEMPORAL ZAFIRO	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 21 (COMPRA)	UNIDAD	100,00	\$ 3.674,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 367.400,00
24	5	124	240209	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC		150693	29/8/2025 UNION TEMPORAL ZAFIRO	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 22 (COMPRA)	UNIDAD	100,00	\$ 3.980,90	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 398.090,00



20. SENA - REGIONAL CESAR C. de Costo: 101020 DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 33137 Fecha Movimiento 10/02/2026 18:15
Fecha Ratificación 10/02/2026 18:15
Estado. RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900003729	UNION TEMPORAL ZAFIRO

DESTINO	
02	ALMACEN CONSUMO
001 4041	BODEGA DE CONSUMO
49761143	CASTILLA CASTILLO RUTH
	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/08/25; NUMERO INGRESO: 150693;

OBSERVACIÓN:

INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA RECIBIDAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DEL SENA REGIONAL CESAR PARA CADA UNA DE LAS SEDES DE CONFORMIDAD A LA OC 150963 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
25	5	124	240209	BOLSA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL PLASTICO	ODC		150693	29/8/2025 UNION TEMPORAL ZAFIRO	MARCA:NA SERIAL:NA MODELO:NA OBSERVACIONES:BOLSAS PLÁSTICAS 23 (COMPRA)	UNIDAD	100,00	\$ 3.980,90	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 398.090,00
													Total Grupo	\$ 3.027.953,50		
SON: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/cte CON 50/100 CTVS														\$ 55.142.642,50		

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CASTILLA CASTILLO RUTH
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : RUTH MARINA CASTILLA CASTILLO
USUARIO RATIFICA : RMCASTILLAC

